

**LO QUE LAS CIFRAS DICEN  
LO QUE LAS CIFRAS CALLAN**

**Edmundo Berumen <sup>1</sup>  
Diciembre 1995**

Observación-medición individual. Datos agregados. Información. Hallazgos. Análisis. Conclusiones-implicaciones. Contemplación de resultados. Decisión de acción. Decisión de difusión. Con ligeras variantes, la síntesis-telegráfica anterior reseña el proceso de las cifras informativas que se generan en el país, ya sea con base en registros administrativos, o recogidas vía censos o encuestas, cifras que conocemos todos más o menos al "mismo tiempo", las que conocen primero unos y luego otros, y las que conocen sólo algunos.

Toda sociedad, temprano o tarde, ha reconocido la necesidad de registrar con método, aquellos eventos y hechos que la definen, la dimensionan, la siguen en el tiempo, y la hacen historia, presente, y también futuro previsible. Sin embargo, la disciplina con que los miembros de cada sociedad reportan de forma puntual y veraz lo medible para éste fin, varía considerablemente de país a país. De igual forma, la oportunidad con que los individuos se enteran del "yo colectivo" que sus características y actividades individuales conforman, varía según el desarrollo tecnológico, y sobre todo, según la concepción de la clase política (y la sociedad misma) de la información como poder o como derecho universal.

En México se ha avanzado mucho en la infraestructura y tecnología para recoger y procesar mediciones relevantes en prácticamente todos los aspectos sociales, económicos y demográficos de interés. Sin embargo, estamos a la zaga en la disciplina individual para registrar con oportunidad y precisión los eventos requeridos (desde el nacimiento de nuestros hijos hasta el fallecimiento de nuestros seres queridos, y así en todos los eventos intermedios del ciclo de vida). Y a pesar de los innegables e importantes avances en el conocimiento adelantado de las fechas precisas en que se divulgarán

---

<sup>1</sup> **Director General de Berumen y Asociados S.C.**

un conjunto relevante de indicadores periódicos, hay campo para mejora en el conocimiento objetivo y oportuno de otro conjunto igualmente importante de cifras que dibujan nuestro perfil colectivo.

Sin detenernos en ésta ocasión en los porqués de las decisiones de acción (o ausencia de éstas), o de las de difusión (qué sí, y cuándo), las cifras que temprano o tarde sí conocemos, ¿qué nos dicen?, ¿qué nos callan? En lo que sigue ilustraremos el tema, tomando ejemplos de tres fuentes: censos, registros y encuestas.

#### **A. Censos.**

Consideremos las cifras más comunes, las que todo mundo maneja con familiaridad, las provenientes de la fuente más conocida: los **censos de población y vivienda**. Por ejemplo, el "XI Censo General de Población y Vivienda, 1990", reporta que censó a **156,602** localidades, con una población total de **81,249,645** personas, en **16,197,802** viviendas.<sup>2</sup>

Consideremos cada una de éstas cifras. ¿Qué nos dice el número que dimensiona la población censada en 1990? El informe del censo explicita "un aspecto metodológico esencial es el del momento censal que, para propósitos del Censo de 1990, fue fijado a las cero horas del 12 de marzo, y al cual se refiere la población censada." Hay por tanto un intento conceptual de detener el tiempo en un día y hora precisos, y "hecho esto", enumerar a la población existente precisamente ése día a ésa hora, que además cumpla con la condición de ser "residente habitual" del lugar (vivienda en la que vive o duerme normalmente la persona) donde es censada. El reto es inmenso. Requiere desarrollar una logística y procedimientos operativos que tengan como meta apegarse lo más posible al concepto censal.

¿Qué se hizo? La documentación censal nos informa que se determinó una estrategia general que, entre otras cosas, amplió el periodo del levantamiento de uno a cinco días (del 12 al 16 de marzo de 1990). Por otro lado, la pregunta censal específica es "¿Cuántas

---

<sup>2</sup> Resumen General. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

personas viven normalmente en esta vivienda, contando a los niños chiquitos y a los ancianos?", y más adelante se instruye al informante, "dígame los nombres y apellidos de todas las persona que viven normalmente en esta vivienda, empezando por el jefe". ¿Qué es entonces la cifra **81,249,645**?<sup>3</sup> ¿Tiene por ejemplo la misma naturaleza que la cifra que dimensiona el número de granos de frijol en un costal, o el número de peces blancos en el lago de Pátzcuaro, a las cero horas del **12** de marzo de **1990**? No. Formalmente se acerca más a un concepto teórico, a un número abstracto, que a un número concreto. Sin embargo, no por ello deja de ser una cifra "práctica", harto útil, de uso común sin mayor consideración en cómo se construye.

Pasemos al número de localidades. La documentación censal nos informa que una localidad es el "lugar en el que se ubica una vivienda o conjunto de viviendas que están cercanas unas de otras y donde por lo menos una está habitada"<sup>4</sup>. El lugar es reconocido comúnmente por un nombre dado por la ley o la costumbre". No se especifica, por ejemplo, que distancia deben separar a dos viviendas para que no pertenezcan a la misma localidad. Dada la estrategia general de hacer el levantamiento en cinco días, ¿qué efecto tiene en la enumeración de localidades pequeñísimas (se censaron **108,307** localidades con **1-99** personas)? Formalmente, sólo se requiere **una** vivienda habitada por **una** persona a las cero horas del **12** de marzo de **1990**, que declare "vivir normalmente" en ese lugar, para tener una localidad.

Cuando usamos la cifra **156,602** para dimensionar el número de localidades del país, ¿cuántos estamos concientes de su definición? Nuevamente, las dificultades operativas para apegarse a la definición conceptual no le quitan valor a la cifra reportada, pero estar concientes de ellas sí ayuda a un mejor uso.

Por último, está el concepto de vivienda: "Recinto -delimitado

---

<sup>3</sup> O para el caso, la cifra "preliminar" **81,140,922** dada en julio de **1990**, que tiene una diferencia de **108,723** con respecto a la cifra "definitiva" liberada en febrero de 1992, con variaciones positivas o negativas al descomponerla por entidad federativa.

<sup>4</sup> La definición no lo dice explícitamente, pero suponemos que "habitada" se refiere a las cero horas del **12** de marzo de **1990**.

normalmente por paredes y techos, cuyo acceso es independiente- que está habitado por personas, donde generalmente éstas preparan sus alimentos, comen, duermen y se protegen del medio ambiente. Cualquier recinto que al momento del censo se utilice para alojamiento, aunque no haya sido construido para habitación (faros, escuelas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), debe ser considerado como vivienda. Asimismo, los locales que hayan sido construidos para habitación pero que al momento del censo se destinan para usos distintos, no deben ser considerados como vivienda. Para el XI Censo General de Población y Vivienda, las viviendas se clasifican en particulares y colectivas."

Digerido lo anterior, sin preocuparnos por la diferencia entre viviendas particulares y colectivas, ¿estamos equipados para entender la cifra **16,197,802** viviendas censadas en **1990**?

Sólo hemos tocado las cifras más comunes y sencillas que recogió el Censo de **1990**, y, a pesar de ello, lo que a secas "dicen" o "callan" ya merece nuestra reflexión. Y a pesar de lo "ligero" del cuestionario censal, son muchas las cifras directas o derivadas que de él se elaboran, que para su manejo adecuado requieren se haga la tarea de al menos conocer cómo se definen, y cómo pretenden medirlas los instrumentos de campo.<sup>5</sup>

A principios de **1996** se publicarán las cifras preliminares del Censo de Población y Vivienda **1995**, primero que es levantado a mitad del periodo intercensal, a cien años de distancia del primer

---

<sup>5</sup> En la práctica, la medición depende no sólo del cuestionario y su instructivo, sino también de manera fundamental del "encuestador" que lo aplica, y de que tanto se apega éste a la instrucción recibida. Influye también el nivel de información que sobre el tema tiene el informante al que en suerte le tocó "contestar" los datos de todos los miembros de la vivienda censada.

censo levantado por la Dirección General de Estadística, hoy **INEGI**. Poco después aparecerán los de la encuesta que en forma paralela se está levantando en alrededor de **2,500** viviendas por entidad federativa.

Los otros censos, los agropecuarios (agrícola, ganadero y ejidal), los económicos (industriales, comercio y servicios), merecen aún mayor análisis para entender las unidades objeto del censo y las mediciones que de éstas se toman.

## **B. Registros.**

El "registro administrativo" debiera ser la fuente por excelencia para consultar cifras desagregadas, aquellas que apoyan la planeación, programación, ejecución y control de actividades a nivel micro. Sin embargo, muchos registros administrativos se ven afectados por la apatía tanto del informante, como de algunos eslabones en la cadena del productor, e incluso del usuario, lo que con frecuencia se refleja en cifras de baja cobertura y calidad, y poca oportunidad. Consideremos algunas de las cifras que se derivan del registro civil <sup>6</sup>, las **estadísticas vitales**.

¿En la inmensa mayoría de los casos, qué puede dar mayor alegría que la del nacimiento de un miembro más del hogar? Sin embargo, si bien el registro<sup>7</sup> de tan feliz acontecimiento se realiza en tiempo y forma en la mayoría de los casos, hay quienes se esperan para registrar al recién nacido en un lugar "preferido", distinto al de nacimiento; y todavía hay quienes lo registran cuando ya es impostergable; esto es, cuando se requiere el acta de nacimiento para realizar otro tipo de trámite.

---

<sup>6</sup> El Registro Civil es una instancia estatal regulada por normas estatales, y supeditado a diferentes órganos del gobierno estatal, dependiendo del estado. **No** es una instancia federal, con procedimientos uniformes.

<sup>7</sup> En general, para registrar un nacimiento se requiere: que comparezcan los padres con el niño(a) a registrar, exhibir copia certificada del acta de matrimonio actualizada, presentar dos testigos, exhibir constancia de alumbramiento y comprobante de domicilio. Si los padres están casados por lo civil, puede presentarse cualquiera de los dos con el acta de matrimonio y dos testigos con identificación oficial. Si es hijo fuera de matrimonio, se deben presentar ambos padres o el que desee registrar al niño(a) con una identificación oficial. Deberán exhibir los documentos en original y copia.

De acuerdo estimaciones basadas en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (**ENADID**) levantada en **1992**, del total de nacidos vivos en el quinquenio **1985-1989**, un **7.80%** se registraron cuando el nacido tenía **1** año o más de edad (llegando dicha cifra a un **20.79%** en el estado de Guerrero), en tanto que del **100%** de las defunciones infantiles en el trienio **1989-1991**, sólo el **47.00%** de los nacimientos correspondientes fueron registrados. Así, la cifra de **2,839,686** nacimientos reportados para **1993** debe tomar en cuenta lo anterior.

En cuanto a las defunciones, evento crucial para el difunto, su familia, su centro de trabajo, su círculo social, su localidad, la sociedad en general, ¿quién reporta el evento? ¿cuándo? ¿quién determina las causas del deceso? <sup>8</sup> Resulta que para poder inhumar un cuerpo es requisito contar con un certificado de defunción emitido por el médico tratante (o, en su ausencia, incluso por una autoridad local), donde se asientan las causas de la misma, y una acta de defunción registrada ante el registro civil<sup>9</sup>. Con estos

---

<sup>8</sup> De acuerdo con la **SS**, la causa de defunción es el indicador más utilizado para valorar la situación de salud que guarda la población y que permite observar en forma directa el impacto que han tenido las políticas y los programas de salud en cada unidad geográfica de análisis.

<sup>9</sup> En general, para registrar defunciones se requiere: presentar certificado de defunción expedido por un médico, en caso de que lo haya; presentar dos testigos. Si en la localidad no hay médico, se extiende el acta de defunción asentando que se expide sin certificado médico.

Los pagos por concepto de derechos de los trámites que se realizan en el Registro Civil, varían en cada estado. En general, el inscribir un nacimiento o una defunción en el Registro Civil no cuesta, lo que cuesta son las copias de las actas de nacimiento y defunción.

documentos se puede proceder a los demás trámites para inhumar o incinerar el cuerpo.

¿Qué sucede en la práctica? En la mayoría de los casos, el evento es certificado de acuerdo con los requisitos de ley, en tiempo y forma. En un número no despreciable de casos, el certificado de defunción es llenado por un médico que nunca trató al difunto, y que se basa en la información de terceros para determinar la causa de defunción. Por último, sobre todo en zonas rurales, en el caso de muertes de recién nacidos, el cuerpo se inhuma sin mayor trámite, reportando el evento en el mejor de los casos de manera extemporánea, con apoyo de algún funcionario local para el llenado del certificado de defunción (y en ocasiones en forma paralela también el de nacimiento, trámite que probablemente tampoco se había realizado).

Con este antecedente nos enteramos que en **1993**, último año para el que la Secretaría de Salud (**SS**) ha publicado datos oficiales<sup>10</sup>, hubo **416,335 defunciones registradas**, que se traducen en una tasa de mortalidad (número de defunciones **registradas** por cada mil habitantes <sup>11</sup>) de **4.7**. Según la misma fuente, la tasa de mortalidad infantil (número de defunciones **registradas** entre los niños menores de un año de edad por mil nacidos vivos en un determinado año) fue en ese año de **17.5**, variando de **4.8** para Guerrero a **30.6** para Puebla; y que la principal causa de defunción fueron las enfermedades del corazón, con una tasa (por cien mil habitantes) de **66.1**. <sup>12</sup>

La misma **ENADID** estima que del total de defunciones ocurridas en el quinquenio **1987-1991**, sólo el **88.89%** se registraron, y sólo el **86.94%** fueron certificadas; estima además que en el caso de las defunciones infantiles, en el trienio **1989-1991** sólo el **70.92%** fueron registradas, y el **70.94%** certificadas.

---

<sup>10</sup> A la fecha en que se elaboró el artículo, octubre de 1995.

<sup>11</sup> Con base en proyecciones de población del Centro de Estudios en Población y Salud.

<sup>12</sup> ¿Patrón de primer mundo o reflejo de las deficiencias en el registro de causa? Es tristemente famoso el "paro cardiaco" como causa asentada en múltiples certificados de defunción.

Un aprovechamiento correcto de las cifras que nos proporcionan las estadísticas vitales en cuanto a nacimientos y defunciones (y la mortalidad según causas) debe reconocer las limitaciones señaladas. Las distintas proyecciones de población que se elaboran utilizan y "corrigen" las correspondientes tasas de natalidad y mortalidad.

Pasemos a otro registro ampliamente conocido, el **padrón electoral** relacionado con procesos electorales. Este registro se construyó en **1991**, mediante un operativo censal a nivel nacional, que incorporó a la población mayor de **17** años. Después de este gran esfuerzo para contar con un buen punto de partida, el proceso de actualización quedó básicamente en manos de los ciudadanos, tanto de los nuevos (para registrarse en el padrón) como de los ya incluidos (para notificar cambios de domicilio, solicitar reposiciones, y corregir errores en sus datos).

Como ningún otro, este registro ha sido objeto de múltiples "auditorías", por los partidos políticos, por la institución que lo tiene a cargo (el Registro Federal del Electores), por autoridades electorales estatales, y por los ciudadanos mismos (al tener la oportunidad de "buscarse" en las listas nominales que se han exhibido de manera pública antes de algunas jornadas electorales). ¿El resultado? Por un lado, niveles de "inconsistencias" (errores, probablemente imputables al registro mismo, fundamentalmente por una mala referencia domiciliaria del ciudadano, lo que le dificulta encontrarse en la lista nominal correspondiente) que varían entre **2.5%** y **4.7%** según las distintas entidades federativas, cifras bastante aceptables para un operativo de la envergadura del padrón electoral; por otro, problemas de "desactualización" (imputables al ciudadano, fundamentalmente por no reportar cambios de domicilio <sup>13</sup>, o por no registrarse en el padrón para el caso de nuevos ciudadanos) que alcanzan niveles hasta del orden de un **12%**.

A la luz de estas consideraciones las famosas tasas de abstencionismo, entre otras cifras electorales, que oscilan desde un **22%** para la elección presidencial de **1994** hasta alrededor de un

---

<sup>13</sup>

Para efectos del ejercicio del derecho a votar, en los casos de cambios de domicilio no reportados por el ciudadano, éste es conciente de su condición, y sabe que "aparecerá" en las listas nominales de su antiguo domicilio, y de hecho muchos acuden a él para emitir su voto.



Berumen y Asociados, S.A. de C.V.  
Altadena No. 15 Col. Nápoles,  
Del. Benito Juárez Méx. D.F. CP 03810  
Tel: 5093-8600 Fax: 5093-8615

**80%** para las recientes elecciones de Consejeros Ciudadanos en el Distrito Federal, deben revisitarse y "verse" con otra óptica, ya que una porción de éstas tienen su origen tanto en las "inconsistencias" como en la "desactualización" del padrón, por las razones ya expuestas.

Registros más complejos se traducen en cifras sobre las cuentas nacionales, el producto interno bruto, la balanza comercial, el valor de las importaciones y exportaciones, los visitantes extranjeros, la morbilidad hospitalaria, número de consultas, inmunizaciones de menores de cinco años, número de asegurados y derechohabientes, empresas en huelga, empresas que abren/cierran, etc. En todos ellos, como personas, como empresas y organizaciones, tenemos nuestro granito de arena que aportar, siendo cumplidos en tiempo y forma en el registro de eventos que nos atañen, como individuos, como grupo, como sociedad, como país.

### **C. Encuestas.**

Otra importante fuente de cifras son las encuestas. Aunque para muchos resulte paradójico, la calidad y precisión de los datos recabados vía encuestas bien diseñadas y ejecutadas, es mejor que la que lograría un censo aplicado con los mismos instrumentos, o incluso un registro administrativo. La diferencia resulta del mayor control de calidad que permite un operativo reducido, mismo que a su vez permite profundizar en la temática de interés, con cuestionarios más extensos y preguntas más complicadas.

Pero al igual que en un censo, cuando una estadística o indicador es estimado vía una encuesta, el resultado es producto de una concepción llevada al terreno operativo, práctico, medible. Lograda la medición, generalmente se la nombra con los términos del concepto a nivel teórico, dejando atrás los compromisos impuestos por consideraciones prácticas para hacerla medible. Esto es comprensible, pues sería poco práctico darle a la medición otro nombre, o peor aún, una larga frase para explicar lo medido. La taquigrafía del concepto teórico es conveniente.

Este es el caso, por ejemplo, de la "población de **12** años y más que en la semana de referencia no trabajaron al menos una hora o un día a cambio de un ingreso monetario, o en especie, o que lo hicieron sin recibir pago; que se encontraban disponibles para desempeñar

una actividad económica; o que buscaron incorporarse a alguna actividad económica en los **2** meses previos a la semana de referencia, realizando algún trámite para conseguirlo, sin lograr su objetivo". Bendita la taquigrafía conceptual; en lugar de lo anterior simplemente decimos "población desocupada abierta"; concepto complejo que a fuerza de discusión ya es generalmente entendido en el contexto de su definición operativa.

Cuando a través de los distintos medios de difusión nos enteramos que felizmente en octubre de **1995** bajó la tasa de desempleo abierto en el país a un **6.8%**, de un máximo de **7.6%** registrado en agosto del mismo año, ¿qué entendemos con estas cifras? La tasa de desempleo abierto o tasa de desocupación abierta (**TDA**) es el simple cociente de la población desocupada abierta, ya definida, entre la población económicamente activa (**PEA**), que "comprende a todas las personas de **12** años y más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo sin éxito (población desocupada abierta) en los **2** meses previos a la semana de referencia".

¿Cuántos estamos concientes de que la tasa del **6.8%** se refiere a sólo **39** Areas urbanas que actualmente cubre la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (**ENEU**)? ¿Cuántos sabemos cuáles son éstas? <sup>14</sup> ¿Qué

---

<sup>14</sup> Acapulco, Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Celaya, Ciudad



cual sea ésta, las categorías crecerán o decrecerán, así de simple. Por otro lado, cada conocedor de la cifra, azuzado por el manejo en su difusión, la interpretará de acuerdo con su concepto de "pobreza" (considerando y comparando su condición con la de su entorno, y con su apreciación de lo externo a éste), y se identificará con alguna de las categorías. Se pueden dar entonces situaciones donde el jefe de hogar de una familia numerosa, sin empleo formal, dueño de una vivienda precaria, se identifica "erróneamente" con los "pobres extremos", sin enterarse que está mejor de lo que él cree; tan sólo es "pobre" gracias a que la metodología le "imputó" un ingreso por tener "vivienda propia", o por el uso de servicios públicos subsidiados.

¿Dónde está la razón? ¿En la cifra técnica y metodológicamente justificada, o en la apreciación cotidiana de la terca realidad individual y familiar? En ambos lados. Este tipo de mediciones son necesarias y valiosas precisamente para el seguimiento y control de las acciones encaminadas a la reducción de la pobreza. Pero igualmente importante es el manejo de la difusión de ésta clase de cifras. Mucho ayudará el que sean oportunas, expresados (y explicados) en un lenguaje sencillo y claro, sin triunfalismos ni dramatismos en la descripción de resultados.

En un campo muy actual, el relacionado con procesos electorales, nos nutren de múltiples cifras: varias rondas de encuestas "pre-electorales", algunas "encuestas a la salida de casilla" (exit poll), distintos "conteos rápidos", "resultados preliminares", tasas de "participación-abstencionismo", "votos nulos", "boletas de votación no usadas", "votos a favor de personas/partidos no registrados" y, eventualmente, "resultados oficiales finales".

¿Diferenciamos la naturaleza y alcance de cada una de éstas cifras? ¿Distinguimos por ejemplo entre "intenciones" y "preferencias" previas al día de la elección; distintas "estimaciones" que anticipan el resultado el mismo día de la elección; "reseñas de avance" (resultados preliminares) de lo que ya se registró oficialmente; y finalmente, los resultados oficiales finales (que **no** necesariamente se basan en el **100%** de las actas de escrutinio y cómputo de los votos emitidos en las casillas)? ¿Reconocemos que el simple recuento/estimación de votos depositados en las urnas durante la jornada electoral puede ser válido en sí, pero que nada dice de las condiciones previas de la justa electoral, ni de la misma jornada electoral? Pienso que no.

En situaciones como ésta, se hace más evidente que la tarea no es sólo del productor de las cifras. La responsabilidad la comparten quienes actúan con base en ellas, quienes deciden cuándo difundirlas, quienes las difunden, quienes las critican y comentan.

Por último, repasemos brevemente el Índice Nacional de Precios al Consumidor (**INPC**), el "indicador cuya finalidad es la de estimar la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios que en promedio consumen las familias mexicanas en un periodo determinado. De ahí que se diga que el principal uso del **INPC** sea el de estimar la inflación". Las cifras para octubre de **1995** nos dicen que la inflación de la primera quincena fue del **1.00 %**, la de todo el mes del **2.06 %**, y la anualizada octubre **1994** - octubre **1995** del **45.6 %**. ¿Qué sabemos del origen de estas cifras? Veamos.

En una reseña simplista, para construir el **INPC** se requiere identificar los productos que integran la "canasta" de bienes y servicios que adquieren cotidianamente los hogares, las distintas presentaciones y marcas de estos productos, los lugares donde usualmente se compran, y luego montar un operativo continuo de recolección de precios para cada producto/presentación/marca en la canasta. Con ésta información se elaboran los ponderadores (el peso que en el índice tienen) apropiados a cada producto/precio recolectado para finalmente arribar al **INPC**.

¿De dónde viene el cúmulo de datos necesarios? La identificación de la canasta y productos respectivos, de donde se derivan los ponderadores, provienen de las encuestas de ingresos y gastos de los hogares (**ENIGH**); y los precios son recogidos en una muestra de puntos de venta en distintas ciudades del país.

Resulta que la última **ENIGH** se levantó en **1994** (hubo otra en **1992**) en tanto que el **INPC** actual está utilizando ponderadores basados en la **ENIGH-1989**; desde **1968**, cuando el seguimiento de precios se realizaba en **7** ciudades, el número de éstas incluido en el **INPC** ha crecido hasta llegar hoy en día a **46**<sup>16</sup>, seleccionadas con

---

<sup>16</sup> Para la **ENIGH-1989** se seleccionó una muestra de **13,550** viviendas: desde **60** para el estado de Aguascalientes hasta **1,340** para el Distrito Federal. El diseño de muestra seleccionó directamente Areas Geo-Estadísticas Básicas (**AGEB**), sin pasar por el municipio o localidad como unidad intermedia. Por tanto, si resultaron en muestra alguna de las **46** ciudades (o **35** en ésa

"criterios razonados" para ser "representativas" de localidades de **20,000** y más habitantes; los **18,400** puntos de venta dentro de las ciudades en muestra fueron seleccionados con probabilidad proporcional al tamaño (según una medida del volumen de ventas, lo que no necesariamente coincide con un mayor número de consumidores), en donde periódicamente se recogen **170,000** precios de **313** bienes y servicios genéricos.

Con estos pocos datos, estamos mejor equipados para entender el término "nacional" (localidades mayores a **20,000** habitantes), y el de "precios al consumidor" al que hace referencia en su nombre mismo el **INPC**. Nuevamente, un indicador harto útil de común y cotidiana referencia, que quizá citamos con demasiada familiaridad sin detenernos a considerar lo que está detrás de la cifra.

Por último, pocas encuestas nos dan cifras sobre la población que finalmente "representan". Si bien algunas nos dicen de manera explícita y detallada la "población objetivo" del diseño, son contados los casos en que se hace un análisis detallado de la "no-respuesta", para luego reconocer que ésta afecta la inferencia final, redefiniendo de algún modo la población para la que es válido inferir los resultados, o bien su complemento: para quiénes **no** es válida la inferencia.

#### **D. Datos Geo-referenciados.**

No podemos abandonar el tema de las cifras relevantes al país sin reconocer que cada día la demanda de información desagregada a nivel localidad, y aún menor, crece conforme se avanza en la descentralización de la vida nacional, dejando la responsabilidad y decisiones (y esperamos recursos necesarios) al nivel local. Ello implica la conveniencia de que los datos que se recojan vía censos, registros y encuestas, tengan un referente espacial que permita elaborar cifras desagregadas. Esto, aunado a las herramientas ya disponibles no sólo para ilustrar y exhibir datos en su contexto

---

época) en uso por el **INPC**, es mera casualidad, y no por diseño, con gran variabilidad en el número de viviendas encuestadas por localidad. Las **46** ciudades se dividen en **9** que tienen más de **500** mil habitantes, **23** que "representan" a las ciudades con población entre **100** mil y **500** mil habitantes, y las últimas **14** "representan" a las ciudades con poblaciones entre **20** mil y **100** mil habitantes.

espacial, si no también para realizar análisis que toman en cuenta ésta dimensión, hacen crucial el que el dato individual incluya los códigos necesarios para ello.

¿Cuál es la situación al respecto? Datos sin el referente espacial "fino", o distintas particiones del país, entre ellas: las **AGEB** del **INEGI**, las secciones electorales del Registro Federal de Electores (**RFE**), los códigos postales del Servicio Postal Mexicano (**SEPOMEX**), jurisdicciones de salud en la **SS**, rutas en la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), troncales telefónicas en **TELMEX**, etc. Cifras tan comunes como la población de una ciudad dependen de cómo se defina está, hasta dónde llegan sus límites para efecto de la cifra en cuestión (que pueden respetar o no límites jurídicos).

Aquí el campo de mejora para llegar a cifras más útiles es amplio, y plantea un importante reto para lograr un mínimo de homologación entre las distintas particiones ya en uso, que permitan sumar bases de datos con el mismo referente espacial, y así enriquecer el potencial de análisis.

#### **Nota final.**

Mucho se ha escrito ya sobre errores comunes en la interpretación de estadísticas, y el **inexistente** individuo, hogar, o unidad económica que con frecuencia retratan las cifras promedio, ignorando la inequidad que dibujan las distintas distribuciones. Hoy no tocamos este tema. Pero con el breve recorrido de sólo pocas cifras generadas por las tres principales fuentes, espero sea evidente que todos podemos aportar como individuos a mejorar la calidad y oportunidad de las cifras que nos definen; y que como interesados o especialistas en temas estadísticos, estamos obligados a entender, analizar y comunicar mejor a la sociedad lo que las cifras dicen, y explicar objetivamente lo que, por restricciones operativas, las cifras callan.

¿La meta? Una sociedad donde cada persona física o moral informe de manera veraz y oportuna, lo que le es requerido por ley vía censos, registros y encuestas; sociedad que responde al cumplimiento de ésa obligación devolviéndole al actor principal con igual oportunidad y veracidad su derecho al conocimiento de la información colectiva que su contribución individual permitió elaborar.



Berumen y Asociados, S.A. de C.V.  
Altadena No. 15 Col. Nápoles,  
Del. Benito Juárez Méx. D.F. CP 03810  
Tel: 5093-8600 Fax: 5093-8615

Sociedad que, ahora sí, registra con método, los eventos y hechos que la definen, la dimensionan, la siguen en el tiempo, la hacen historia, la hacen presente, y también futuro previsible. Sociedad que reconoce la información como derecho universal de todos sus miembros.